INFORME DE EVALUACION Nº 67 /10
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES – ID Nº 202.182"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

CONTRATO ABIERTO

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 11:30 horas del 15 de octubre de 2010, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ACUÑA,** en representación de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. LOURDES MEZA,** Directora de Administración Financiera de la DINCAP; **Lic. CARLOS MIRANDA** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; el **Econ. NERY BRITEZ** en representación de la Dirección de Administración Y Finanzas, **Lic YENNY ALONSO**, representante del **Proyecto Paraguay Rural,** en la sala de reuniones de la sub. Unidad Operativa de Contrataciones (sub. UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación Y Administración de Proyecto (DINCAP) para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID Nº 202.182 CONTRATO ABIERTO"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta en el marco del Proyecto de Empoderamiento de los Pobres Rurales- **(PARAGUAY RURAL).**

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de Evaluación y Comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.-

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.-

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborara las recomendaciones correspondientes.-

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.-

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ítem, para determinar cual de las ofertas es la más económica y conveniente.-

3. EVALUACION Y COMPARACION.

3.1. DE LOS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES
	BARCOS & RODADOS S.A.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 (*)	CUMPLE
b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE

h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	PRESENTA SIPE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	CUMPLE
j) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE

4. CUMPLIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIALES.

Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben satisfacer la provisión objeto de esta Licitación por Concurso de Ofertas.

Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, analizar y determinar, si los productos ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores:

FACTORES Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	**PONDERACION**
1- El Oferente presentó, como Declaración Jurada, que proveerá los cupos de combustibles que deberán estar numerados y munidos de sus respectivas series; las que serán canjeadas por litros de combustibles en las bocas de expendio de las estaciones de servicio autorizadas por el Contratista. Se solicita que los cupos de combustibles posean fecha de vencimiento como mínimo 5 meses y que sean renovables en un periodo de 5 (cinco) días hábiles.	CUMPLE
2- El oferente cuenta como mínimo con 3 (tres) estaciones de servicios dentro de la ciudad de Asunción.	CUMPLE
3- El oferente cuenta como mínimo con 2 (dos) estaciones de servicios dentro de la ciudad de San Lorenzo.	CUMPLE
4- Autorización Municipal o del MOPC si las instalaciones son rurales o comunales, respectivamente.	CUMPLE
5- Declaración de Impacto Ambiental otorgado por autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE
6- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	CUMPLE
7- El Oferente cuenta como mínimo con 2 (dos) estaciones de servicios en cada Departamento según el siguiente detalle: **- Concepción** **- San Pedro** **- Caazapá** **- Caaguazú** **- Guairá** **- Central**	CUMPLE

GASOIL **Descripción: - Apariencia: Limpia.-** **- Color Comercial: Ambar / Amarillo** **Presentación: - Litros.-**	CUMPLE

4. RECOMENDACIONES.

4.1 Conforme a las verificaciones realizadas en la presentación de las documentaciones básicas y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia. Representación legal, capacidad financiera y técnica de los oferentes, resulta EVALUABLE la oferta presentada por la firma BARCOS & RODADOS S.A.

4.2 Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma BARCOS & RODADOS S.A. de acuerdo a la Ley 2051/03, de conformidad al Art. 28, por cumplir con todas las especificaciones técnicas, por un monto total de G. 216.000.000 (Guaraníes doscientos dieciséis millones).

4.3 Considerando que es una Licitación por Concurso de Ofertas y con Contrato Abierto, para el **Lote 1 - GASOIL**: un monto mínimo de Gs. 106.849.000 (Guaraníes ciento seis millones ochocientos cuarenta y nueve mil) y un monto máximo de Gs. 213.698.000 (Guaraníes doscientos trece millones seiscientos noventa y ocho mil). Para el **LOTE 2 – LUBRICANTES**: un monto mínimo de Gs. 1.151.000 (Guaraníes un millón ciento cincuenta y un mil) y un monto máximo de Gs. 2.302.000 (Guaraníes dos millones trescientos dos mil)

4.4 Se solicita realizar las gestiones penitentes para la adjudicación del presente llamado mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 09:30 del día 18 de octubre de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la sub. UOC
DINCAP

Lic. LOURDES MEZA
Directora de la Dirección de
Administración Financiera DINCAP

Econ. NERY BRITEZ
En representación de la Dirección de Administración y
Finanzas- DGAF

Lic. CARLOS MIRANDA
En representación de la Dirección de
Contrataciones del MAG

Lic. YENNY ALONSO
Representante del Proyecto Paraguay Rural